Guayaquil, 20 de Abril del 2017

Ing. Robert Crespo López
A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de:
SERVIORDER S.A.

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 279 a la ley de compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, cúmpleme informar que he realizado la revisión respectiva del estado de situación financiera de la Compañía SERVIORDER S.A. Al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esta fecha.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral
En cumplimiento a las leyes y reglamentos establecidos al código de trabajo, y a las Leyes laborales vigentes.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías
Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SERVIORDER S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente

Ing. Robert Crespo López
0928427616
Comisario